

VISTO:

DECRETO N° 0429

NEUQUÉN, 20 ABR 2011

Que el señor Secretario de Gobierno Dn. **RAÚL JUAN DOBRUSIN**, informa por Nota N° 21/11, que se ausentará de la ciudad desde el día 25 hasta el día 29 de abril de 2011, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Gobierno, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Servicios Urbanos, **Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR**, sin perjuicio de sus funciones;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

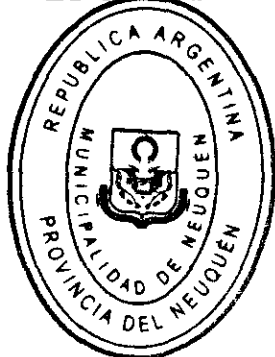
Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Gobierno**, por el período ----- comprendido entre los días 25 y 29 de abril de 2011, inclusive, al señor Secretario de Servicios Urbanos, **Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
P.R.-

ES COPIA.-



Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

**FDO) FARIZANO
BIANCHI.-**

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1819
Fecha: 06 / 05 / 2011